



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LASTRAS DE LAS ERAS

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la subasta pública del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.671, se expone al público durante el plazo de ocho días. Simultáneamente se anuncia la licitación.

1. – *Objeto*: Adjudicación, mediante subasta pública del arriendo del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.671.

2. – *Duración*: El arriendo será por 5 años coincidentes con 5 temporadas de caza, finalizando el 31 de marzo del 2027. Pudiendo prorrogarse por un periodo igual de 5 años si ambas partes están de acuerdo.

3. – *Tipo de licitación*: Se señala al alza, en la cantidad de 16.000,00 euros por cada campaña de caza. Precio índice 18.684,20 euros.

4. – *Garantía*: La garantía provisional para optar a la subasta será de 300,00 euros y la definitiva será de 3.000,00 euros.

5. – *Proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días naturales desde la publicación del presente anuncio, ante el Ayuntamiento de Junta de Traslaloma. Modelo de proposición según pliego.

6. – *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar a las 12:00 horas del primer viernes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Junta de Traslaloma.

7. – *Segunda subasta*: Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el primer lunes siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar.

Más información: [juntadetraslaloma@diputaciondeburgos.net](mailto:juntadetraslaloma@diputaciondeburgos.net)

En Lastras de las Eras, a 8 de febrero de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Óscar Alonso López